

EL PROGRESO.

El progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razon y libertad.

Este periódico saldrá una vez cada semana.

NUMERO SUELTO
MEDIO REAL

LIMA, SABADO 16 DE MARZO DE 1850

SUSCRIPCION AL
MES DOS REALES

REVISTA.

Ecuador—Méjico—Rio de la Plata—Bonos peruanos en Europa—Carabaya—Corresponsal del "Comercio" en California—Elecciones de Cajamarca—Carta del Sr. Allier.

La República del Ecuador ha vuelto por fin á ser presa de la anarquía y á caer de nuevo bajo el despotismo militar. El sistema de pronunciamientos, esta série de procederes criminales en que la fuerza bruta se proclama como el único derecho, en que una fraccion armada para sostener la Constitucion y las leyes, las desgarran y se enseñorea sobre ellas; en que los pueblos son mirados como miserables rebaños; este sistema vergonzoso, deshonor del mundo de Colon, fruto de la corrupcion mas extrema y principal orijen de las plagas que destruyen la América del Sud, aparece otra vez en la lejon del Guayas, en esos sitios memorables donde la libertad tuvo su sólio en otro tiempo—Los caudillos del 20 de Febrero, sin invocar ningun principio, sin presentar ningun alegato que sea parte á disculpar sus atentados, "por sí, y á nombre de la guarnicion de la plaza," se han sustraído á la obediencia de un gobierno lejítimo, han traicionado sus deberes y han lanzado á su patria en la horrorosa via de las matanzas intestinas, de la destruccion de la Hacienda y del aniquilamiento absoluto de cuantos elementos de progreso ha dado la Providencia á las Naciones. Inconcebible parece que el heroico pueblo de Guayaquil haya podido ser frio espectador de un motin que hiere de muerte sus mas caros intereses y que imprime un borron vergonzoso en su historia; mas atendiendo á sus esclarecidos precedentes, al bizarro denuedo con que en una época cercana supo realizar sin dolor los mas costosos sacrificios por combatir la tiranía, abrigamos la consoladora esperanza de que recobrado del letargo en que parece sumerjido al presente, anonade á los perturbadores del órden y manifieste al mundo entero que una gavilla de soldados sin fé, no dispone de la suerte de un pueblo que tiene la conciencia de su fuerza y que sabe conservar á todo trance su dignidad y sus derechos.

La situacion de los Estados Méjicanos está muy lejos de ser satisfactoria. Por el mensaje del Pre-

sidente de la Union, sabemos que la paz se manifiesta hoy dia en la mayor parte de esos pueblos; pero en vista de los datos que este mismo documento suministra, nos avanzamos á creer que esta paz sea transitoria y pasajera, semejante á los momentos serenos que preceden á las tempestades desechas. Sin Hacienda y sin crédito, sin patriotismo y sin valor, los hijos del antiguo Méjico no solo han recibido una marca ignominiosa en la frente impuesta por las lejonias extranjeras, sino que habiendo aniquilado en su seno las principales condiciones de existencia social, parecen llamados fatalmente á la disolucion y al exterminio, á perder su nacionalidad absorvidos por el gigante que los cerca por el continente y los dos mares. Una confederacion en donde los jefes de los Estados conspiran contra el Gobierno central, en donde los contingentes de numerario y hombres indispensables á la administracion son inciertos y es imposible sujetarlos á un órden regular, en donde se han roto los vínculos de la fraternidad para sustituir en su lugar de pueblo á pueblo, el ódio y todas las pasiones destructoras; una confederacion, en fin, en donde se halla desvirtuada la unidad superior que debe ligar las individualidades para favorecer su desarrollo y constituir el todo orgánico con cuya influencia han de obtener la realizacion de su ideal; no puede subsistir largo tiempo y necesita buscar en otras formas, ó á la sombra de un pabellon extraño, la panacea que ha de salvarla de la muerte, ya que ha llegado á ser posible que las naciones mueran. Para complemento del triste cuadro que estas infortunadas rejiones ofrecen, vemos al Gobierno jeneral consagrando el predominio del ejército como un principio de progreso, y proclamando como regla, "no colocar hombres nuevos en los empleos, sino concederlos á los militares con una preferencia total sobre los demas ciudadanos en igualdad de circunstancias;" de modo que en Méjico, basta ceñirse una espada, basta obtener un ascenso mediante una revuelta para ser apto al desempeño de cualquier destino, para excluir de la participacion de los negocios públicos á los individuos de la lista civil, sea cual fuere su mérito. Ni se alegue en favor de esta práctica absurda, que tambien es seguida entre nosotros y que se pretende sancionar en el nuevo proyecto de Ordenanzas, que es económica puesto que ahorra á la nacion el desembolso de dos sueldos. Los

intereses materiales no lo son todo en el Estado: lejos de ocupar el primer puesto, se hallan subordinados á los intereses morales y políticos, que son el alma, el principio vital de los pueblos. Si el gobierno civil es mas caro, cosa que seria muy difícil probar, tambien es el único capaz de asegurar la libertad que es el supremo bien. Repartir todos los destinos entre los individuos del ejército, es crear una aristocracia armada que vincula sus regalías en la sangre y en el sacrificio de las clases de la sociedad. Imagen de los Chatriyas de la India, viven para mandar, esta es su ocupacion, esta es su herencia, y haciendo servir en su provecho el desmedido poder que de todas maneras ejercen, agovian á las masas con impuestos, realizan exacciones arbitrarias y les alzan insuperables barreras á fin de que no puedan traspasar ese círculo estrecho en donde jiran como brutos, con la espalda ensangrentada y uncidos al carro de la mas odiosa tiranía.

En este afrentoso sistema se aniquila el amor á la patria, porque en la patria no se vé mas que opresores y tiranos; se destruyen las virtudes cívicas, negándoles su debido premio, y cegando las fuentes de donde brotan; se establece por fin el egoismo exajerado, este vicio que acaba y aniquila con todo sentimiento jeneroso y destruye en el corazón del hombre todo lo que es noble y elevado. Por esto es que un puñado de "yankees" tomó sin mayores esfuerzos la capital de Moctezuma, por esto diez millones de habitantes han recibido la ley que un ejército de veinte mil hombres quiso imponerles despues de haberlos vencido en todas partes; por esto, en fin, los descendientes de los belicosos artecas se hallan expuestos á ver borrar su nombre del catalogo de las naciones. ¿Cuando se ha visto un pueblo que se deje matar por ser esclavo? ¿Si los altos poderes de Méjico no dan culto á la igualdad y á la justicia; si ellos tienden á establecer el bienestar de unos pocos á costa de la miseria de las mayorías, ¿cómo han de sacrificarse estas por conservarlas? ¿qué bienes pueden esperar de una asociacion semejante? Desde que tales elementos se combinan, la desaparicion de los pueblos parece un resultado necesario, y en la situacion actual de Méjico no seria raro que la raza anglo-sajona dotada de ese vigor extraordinario con que hoy excita la atencion del Universo, de ese espíritu de asimilacion con que reúne en su poderosa unidad individualidades tan diversas, haga flamear la bandera estrellada de la Union sobre las ricas rejiones que en un tiempo fueron la joya mas preciosa de la corona de España, y realice la ley que dispone que en las transformaciones de los seres los elementos de los que terminan sirvan para el engrandecimiento de otros nuevos.

El lenguaje que el Poder Lejislativo de Buenos Ayres usa en sus comunicaciones oficiales con el Jeneral Rosas, no tiene nada que le sea comparable en los tiempos modernos. Alla en las naciones orientales, en esos países en donde no es permitido ver al soberano sin postrarse en la tierra, en donde su voluntad es la suprema de las leyes y en donde todas las clases del Estado solo viven para adular las pasiones del poder, no es extraño encontrar practicas y producciones escritas que compitan con las nuestras "que no" ha dado el "Comercio" del Martes 12 del presente; pero al hallar en el Congre-

so de la República Argentina tan monstruoso conjunto de servilismo y de bajeza, casi es imposible comprender como ese pueblo jeneroso y fiero que dió el segundo grito de libertad en América, ha podido envilecerse hasta el punto de que el idioma de sus representantes sea con corta diferencia igual al de los esclavos de un harem. Mandando con semejantes elementos, no es extraño que el Dictador de Buenos Ayres renuncie á cada instante "la suma del poder" y que pretenda aparecer ante el mundo como el protector de la libertad de su patria al mismo tiempo que le impone las mas duras cadenas. De sentir es que estando el Jeneral Rosas llamado á defender la causa de la América rechazando la intervencion extranjera, no quiera ponerse á la altura de tan grandioso puesto y que prefiera mandar sin restricciones, á la sólida gloria que resulta de establecer la dicha de los pueblos fundando instituciones liberales que afiancen y patrocinen sus derechos.

Si el crédito es uno de los mas poderosos elementos para la produccion de las riquezas, y si á medida que él se aumenta crecen las condiciones de ventura para los individuos y los pueblos; la importancia creciente que nuestros documentos van adquiriendo en los mercados europeos es un hecho importante que nos promete ópimos frutos para los años venideros. Forzados á levantar constantemente bien crecidos empréstitos, nuestros gobiernos no solo retiran de la produccion inmediata del país capitales q'le son necesarios para nutrir y estenderla, sino q'se hallan en el caso al contratarlos, de abonar fuertes intereses para acudir á las necesidades mas urgentes—Desde que una reputacion honrosa acompañe á nuestro crédito público, tendremos la ventajosa proporcion de buscar fondos en esas naciones opulentas en donde el capital desocupado anda solícito en pos de algun empleo, y de salvar nuestras exigencias pecuniarias sin esos sacrificios onerosos que arruinan nuestra industria y nuestra hacienda. Atendiendo á las comunicaciones oficiales que nuestro Cónsul en Londres ha remitido al Gobierno, parece que no esta muy distante esta época; y como los inmensos resultados que ella ofrece son en su mayor parte debidos al celo ardiente y patriótico con que el jeneral Castilla ha tratado de arreglar nuestra deuda exterior, creemos de rigurosa justicia rendir el debido homenaje á su recomendable civismo.

Las riquezas auríferas de Carabaya, y los importantes productos vegetales que esa rejion virgen encierra, han venido á llamar entre nosotros la atencion jeneral. Las disposiciones que ha dictado el Congreso para su reconocimiento y el nombramiento de la comision organizada al efecto, ofrecen felices resultados. ¡Ojala que estos correspondan á las risueñas esperanzas que abraja el autor de la apreciable descripcion escrita en Challuma en 6 del pasado Noviembre y que nos ha presentado el "Comercio."

Hemos visto con el mayor interes los escritos del corresponsal del "Comercio" en California. Las rápidas pinturas que hace de este país encantado, la exacta apreciacion que nos trasmite de sus principales fuentes de riqueza y de los medios apropiados

dos que para esplotarlas se practican, revelan al hombre inteligente que dotado de una vasta instrucción, estudia desde su origen todos los fenómenos sociales y los sigue hasta sus últimas consecuencias — Su narración abunda con numerosas digresiones, á cada paso se encuentra cortado el asunto principal con disertaciones estensas sobre diferentes materias; pero esta circunstancia, que en otro jénero de escritos seria un imperdonable defecto, les da á los que nos ocupan al presente, cierto aire de abandono y de naturalidad, cierta soltura que recrea el espíritu—A las digresiones debemos algunos rasgos luminosos sobre el derecho público, reflexiones humanitarias y juiciosas sobre nuestra población indígena, una crítica filosófica y justa de los perniciosos principios q' alguna vez se han proclamado en la tribuna y en el púlpito contra la soberanía del pueblo, y citas oportunas de la historia en apoyo de las sanas doctrinas que a cada instante se expresan. Si todos los corresponsales de nuestros diarios emprendieran tareas semejantes, adquirirían justos títulos a la consideración nacional.

Las elecciones de Cajamarca se han interrumpido mediante un atentado escandaloso, fruto del funesto ejemplo que ha dado al país las que se hicieron en esta Capital el 17 de Febrero. Turbas de jente armada invadieron el local en que el pueblo ejercia una de sus más augustas funciones, y después de dispersar la mesa permanente, han perseguido á las autoridades obligándolas á emigrar y haciendo reinar en la ciudad el desorden más completo—Los trastornadores en el delirio de la fiebre han condenado a muerte a cuantas personas influyentes dejaban de pensar como ellos y los vecinos pacíficos han sufrido por tres dias una especie de sitio que ha podido traer consigo muy deplorables consecuencias—En presencia de tales hechos, esperamos que las autoridades competentes dicten medidas enérgicas que sean parte a reprimirlos y á hacer sentir a sus autores que viven bajo la influencia de la ley—Si los primeros actos fueron nulos, debió reclamarse de ellos por los tramites de reglamento.

La carta que el Sr. Allier ha publicado en defensa del honor de la América del Sud y con el expreso designio de oponerse á que la República Francesa intervenga en los negocios del Plata con una expedición armada, es un apreciable documento que hace digno a su autor de nuestra estimación y respeto. El modo como explica la rendición de Méjico, las ideas exactas que emite acerca de los ejércitos de indijenas, de la superioridad de la raza caucasiana y de los desfavorables resultados que tendria para la Francia la ocupación militar de Buenos Aires, manifiestan que el Sr. Allier es un observador atento y que, aun á riesgo de ofender la susceptibilidad de sus conciudadanos, hace justicia a la América y aboga por sus más caros intereses.

NUESTRO ACTUAL ESTADO POLITICO.

Hemos entrado en un periodo critico que puede comprometer mucho la paz profunda que por más de cinco años disfrutamos. Se están verifican-

do las elecciones en todas las provincias, y en las mas se han sentido desordenes lamentables, infracciones flagrantes de la constitucion y hechos inmorales que son un mal preludio de las escenas que se desenvolverán mas tarde. Tales accidentes no dependen ni de las instituciones democráticas, ni de los defectos que se atribuyen al sistema liberal, proceden de otro origen que todos conocen ya afortunadamente y que es preciso extirpar sin tardanza para evitar las estorsiones de una guerra civil. Es verdad que los gobiernos que tienen, como el nuestro, una organización en que predomina el elemento popular, y que son por su naturaleza alternativos, sufren, en los momentos en que se remueva su personal, ciertos sacudimientos que ponen en juego pasiones é intereses encontrados; mas tales sacudimientos estan muy distantes de destruir la armonia social, de pervertir la moralidad de las leyes y de crear propensiones siniestras contra la estabilidad del orden publico.

Declámase con injusticia contra las formas representativas que, á nuestro juicio, estan llamadas á propagarse por todas las naciones civilizadas, y á servir de escudo á los pueblos contra los avances del poder. Los autores de tales declamaciones, estacionarios en medio de los progresos intelectuales y politicos del siglo, apegados, intinamente adheridos a las preocupaciones de las monarquias absolutas, no comprenden ó afectan no comprender que los pueblos jamas conspiran contra su bienestar. El mundo há pasado por muchas revoluciones antes de llegar al estado de madurez en q' se encuentra, antes de haber alcanzado, si no la bondad ideal de los gobiernos, la mayor suma en libertad al menos en favor de los individuos y de los pueblos. Imposible es hacerlo retrogradar á aquellos tiempos en que los resabios del feudalismo, las prerrogativas de los grandes y la intolerancia religiosa absorbian todos los derechos, y sojuzgaban todos los espíritus.

Hubo un acontecimiento gigantesco hace mas de cincuenta años, acontecimiento excepcional en la historia que levantó sobre las ruinas de la civilización antigua los principios de la civilización moderna: ese acontecimiento fué la revolución francesa, preparada por las doctrinas exageradas de los enciclopedistas, robustecida por la contradicción indiscreta de las clases privilegiadas, y exaservada por los finamientos de opresión con que se abusaba de los pueblos. Desarrollóse esa revolución pequeña al principio, grande después y de dimensiones colosales al ultimo; y del torbellino de ideas, de sistemas y de luchas más ó menos sangrientas de que

fué causa salió el rejimen representativo, que actualmente cunde y se establece en todas partes. La humanidad camina a la perfeccion; y asi como el individuo que ha llegado á la edad de la razon y de la intelijencia no puede volver á los dias de la infancia, de la misma manera las naciones en su desenvolvimiento progresivo nunca recuerdan lo pasado para adoptarlo sino como medio de asegurar la felicidad del porvenir.

Mas los obstinados defensores del rejimen antiguo combaten estas doctrinas como embarazosas para la marcha de los estados, como destructoras de la unidad en la accion administrativa, y como aliciente de aspiraciones prematuras e insensatas. Esos hombres que viven de absurdos tradicionales y que desprecian las razones filosoficas y los estudios historicos por seguir el empirismo politico de los tiempos pasados, no encuentran el bien moral de los pueblos y la bienandanza social, sino en el despotismo sistemático de los reyes absolutos, de nuestras presentes aberraciones sacarán quizás argumentos fortísimos contra la democracia, contra el rejimen representativo, tendrán por cumplidas sus predicciones tantas veces repetidas, y con tono dogmatico y decisivo asentaran la inadaptabilidad de los gobiernos populares en America. Tales creencias son falsas y de todo punto contrarias á la indole de las instituciones republicanas y a los instintos de conservacion, que ha impreso la mano de la Providencia en los hombres y en los pueblos.

Muy distintas son, sin duda, las causas que enjendran ese malestar politico que aqueja á nuestra patria desde su emancipacion, esa parálisis que enerva sus fuerzas y la postra y la consume gradual y lentamente. De esas mismas causas han fluido los ultimos y ruidosos acontecimientos electorarios, en que los sufragios de unos pocos han representado irónicamente la espresion de la voluntad nacional. Ya hemos visto los actos que aqui se han verificado en todas las parroquias, ya hemos oido lo que se ha realizado en las provincias donde se han concluido las elecciones; y en ninguna parte han faltado; nulidades, contiendas, violencias, profanaciones y hasta sangre, en ninguna parte se ha dejado al pueblo usar libremente de sus derechos, en ninguna parte se ha respetado por las autoridades la conciencia política de los ciudadanos.

No queremos entrar en la enumeracion de unos hechos tan deshonorosos como reprobables, porque no habrá persona imparcial que no haya juzgado ya de ellos con sobrada exactitud. Nuestro proposito es manifestar, aunque someramente, que el

mal no emana de las instituciones sino de los hombres, no de la democracia sino de los principios antagonistas de ella que figuran á su lado, no de la libertad sino de los privilegios que por todas partes pululan en su daño y en el nuestro.

Cuando se erijió entre nosotros la República se conservaron muchas preocupaciones, muchos habitos y muchas corruptelas del antiguo rejimen colonial. Quedaron vijentes nuestras clases privilegiadas con sus mismas pretenciones, con sus mismos fueros y con su mismo predominio. No podian, pues, asimilarse estos restos de la pasada dominacion con las ideas, los pensamientos y las nuevas instituciones encarnadas en los pueblos todavia muy juvenes de America. Los privilegios no se han debilitado sino mas bien robustecido con el transcurso del tiempo; y la libertad pronunciada é invocada siempre con fervor por la nacion no derrama sobre esta ninguna clase de beneficios. El pueblo no tiene participacion directa en la administracion publica fuera de las elecciones; y aun en estos casos las mayorias quedan impasibles permitiendo á los partidos, representados por personalidades privilegiadas que se disputasen entre si el poder sin tener en cuenta ni los derechos ni los intereses comunes. Bajo tal orden de cosas el pueblo no es nada y las clases favorecidas todo, el uno pecha y las otras gozan, el primero obedece siempre, y las segundas las unicas que tienen la facultad de mandar y de dar impulso á la accion gubernativa. Este es, pues, el orijen de los males que deploramos, esta la causa del indiferentismo politico que se ha desparramado en toda nuestra sociedad. "La democracia es el gobierno del pueblo, el triunfo completo del principio de igualdad" y el hecho definitivo de nuestra epoca—el hecho del porvenir" Para que se realice entre nosotros y no sea solamente una teoria filosofica, sino un sistema de verdadera aplicacion es preciso que las desnudemos de toda especie de privilegios. Las Repúblicas antiguas no se parecen en nada á los gobiernos modernos, gobiernos esencialmente populares y en los cuales no deben figurar ni las clases nobiliarias, ni las pretenciones aristocraticas. Mas adelante desenvolveremos nuestras ideas, patentisaremos los defectos de nuestro actual orden de cosas, é indicaremos las medidas que puedan emplearse con buen exito para mejorar de condicion

LA PRENSA.

La libertad de la prensa debe ser ilimitada; y á pesar de las innumerables faltas con que se ha señalado la administracion actual, y que es muy probable que continuen imitando las administraciones que le sigan, no podemos menos de reconocer el merito de haber sabido respetar la libertad absoluta del pensamiento; merito que nosotros encomisaremos siempre con placer, asi como estamos decididos á vituperar sin piedad las irregularidades de todos los tiempos que han perpetuado entre nosotros la ruina y el desorden. Es cierto que hay un metodo muy comodo de respetar la libertad de imprenta y es conquistar primero la devocion de las camaras para mecerse en alas de una mayoría obediente, absorber toda oposicion en el seno de los destinos publicos, y despues de haber alcanzado este grado de omnipotencia gubernamental no hacer caso ninguno de cuantas ideas quieran ilustrar la marcha del poder, de cuantos escritos vengán á combatir los hechos de la arbitrariedad. Con esta tactica que al gobierno dueño absoluto del tesoro, y de los empleos le es tan facil desplegar, se echan las bases de un sistema de despotismo constitucional, en el cual no hay absurdos, no hay caprichos que no se logre hacer triunfar impunemente, por funestas que hayan de ser para el pais sus consecuencias. En este caso la libertad de imprenta es como la voz que se lanzára al pie de una montaña contra los que estan en la cima, voz perdida en las soledades que separan la nacion del gobierno cuando este ha hallado los medios de circunscribirse sin obstaculos en un circulo de intereses privados, en una cuspide estrecha de puro individualismo.

Este sistema no deja de ofrecer algunos riesgos en los paises donde hay cierto numero de hombres que piensan, que se unen y que se ponen en accion. Hace poco que hemos visto conmoverse un gran estado y caer una brillante monarquia, que habia adoptado este nuevo modo de burlarse de los pueblos, inventado para el uso particular de los gobiernos constitucionales. Pero los nuestros conocen perfectamente el terreno que pisan, y la apatía de esta buena nacion, como ha pocos dias la llamaba un nuevo diplomatico.

Dejenos sin embargo nuestra libertad de imprenta, aunque sea asi, desconsiderada, ineficaz puesta en el numero de las armas que no dañan, de los dardos que no alcanzan; que este dardo irá

cada vez mas lejos á medida que vaya robusteciéndose la mano que lo lanza, á medida que la instruccion y ese movimiento de vida publica que nos falta vaya cundiendo en las filas todavía adormecidos de nuestros compatriotas. Asi irá creciendo el numero de los que sepan ocuparse arduamente de la suerte de la patria, asi las buenas ideas irán aumentando el numero de antiguos proselitos, asi se irán formando en el publico mayoría que juzguen á las mayorías palaciegas, asi la opinion unica lejisladora de los estados, irá ejerciendo su influencia legitima sobre los poderes publicos, y estos no se verán como ahora exentos de toda responsabilidad, libres de toda fuerza moral que pueda contenerlos en los frecuentes desvios del mandato que tienen que cumplir.

ELECCIONES DE LIMA.

Consecuentes á la conducta que han observado los partidarios de Echenique y Vivanco por la prensa, llegada la época de las elecciones no han ohorrado medios para obtener el triunfo. Cada uno de ellos habia formado su partido á fuerza de conquistas individuales, lisonjeando todas las pretensiones, protejiendo todos los desvios de cuantos han encontrado en su camino; cuando se aproximó el tiempo de las elecciones se multiplicaron los halagos que emplearon para ganar á sus partidarios, y en frecuentes reuniones promovidas para excitarlas al entusiasmo se procuraba comprometerlos hasta el extremo de que no retrocediesen ante ninguna especie de atentados por conseguir el triunfo de su candidato. Esto era público, por las noches se encontraba partidas de hombres que en ominoso silencio, y afectando cierta especie de disciplina atravesaban las calles haciendo ostentacion de su numero, é imponiendo á los que no pertenecian á su bando; los talleres estaban abandonados, los oficiales de tienda encontraban mas agradable hombrear con sus maestros y con los jefes de los partidos en alguna taberna, donde se reuniesen, que pasar las horas con la aguja ó la alcona en la mano sin recibir una copa ni una lisonja de nadie; la poblacion estaba alarmada con la escandescencia que se notaba en los hombres de ambos bandos, y con la multitud de ladrones que á merced del desorden ó con la tolerancia de los partidos, atentaban diariamente á la propiedad y vida de los ciudadanos con un descaro de que no teniamos ejemplo. La jente sensata deplo-

raba el estado á que se iba conduciendo á las masas, sentia los excesos que se cometian y procuraba alejarse del lugar que amenazaba convertirse en un campo de batalla.

Llegó el dia de las elecciones, y Lima vió escandalizada disputar los partidos con pistola y puñal el local de las elecciones, haciendo escarnio de la libertad y monopolizando el sufragio para los que pudiesen abrirse un camino con las armas en la mano. Muchas de las batallas á que desafortunadamente ha dado origen la guerra civil no han contado tantos heridos ni producido tantas desgracias como la formacion de las mesas electorales en la capital de la República.

Tal ha sido la consecuencia á que no podian menos de arribar los partidos despues de los precedentes que habian establecido. Han excitado una parte del pueblo contra otra, han desmoralizado la multitud y la han lanzado frenética á desarrollarse. Dado el primer impulso, imposible era reprimir los excesos que se cometieron en su nombre, y por cierto q' estaban lejos de pensar en contener á sus partidarios, los jefes que, en los momentos de la lucha no pensaban sino en la ocasión del triunfo fuesen cualesquiera las desgracias que produjese.

Pero despues que esos momentos han pasado y que la razon imparcial examina los hechos, se ve con dolor la inmensidad del abismo que la ambicion ha cabado á nuestros pies, y los hombres en cuyo corazon se abrigan sentimientos de patriotismo empiezan á temer seriamente los males que estos acontecimientos pueden acarrear en pos de sí y á pensar seriamente tambien en contenerlos.

Un golpe mortal se ha dado a la democracia con la conducta de los partidos dominantes en las elecciones de Lima. Las condiciones fundamentales del sufragio, la libertad y el predominio de la mayoría han sido desterradas á balazos; los hombres pacíficos han huido de presentarse en los lugares teñidos con la sangre del pueblo en los dias mismos en que debia ejercer el acto mas augusto de su soberanía; las mesas han quedado abandonadas al partido vencedor, y él ha podido á su arbitrio y sin ser vijilado por nadie, disponer el éxito de las elecciones, presentando a los ojos de la nacion las listas de sus adeptos, como las de los hombres en quienes Lima hubiese libremente depositado su confianza.

Es triste reflexionar cuán fatal es el ejemplo dado en esta ocasión para las elecciones que otra vez se verifiquen. La senda esté abierta, cualquier aspirante que el modo de ganar las mesas y la

eleccion es infundir terror en la mayoría por medio de las armas, rodearse de bandidos cuyo nombre solo sea un espanto para la multitud, y llevarlos con puñal en mano de parroquia en parroquia para que emitan á puñados los sufragios forjados en el gabinete de su caudillo. Si no se pusiese coto, este es el unico medio que se emplearia en adelante y es seguro que cuando esto afirmamos la conciencia de todos incluyendo la de los candidatos mismos, tendrá que reconocer esta verdad. ¿Qué haria en efecto una mayoría, por grande que fuese, de ciudadanos pacíficos que no están sujetos á disciplina ni acuerdo, que viese el local de las elecciones ocupado por hombres armados que amenazasen de muerte al que no sea de su bando? Haria lo que ha hecho ahora un gran numero de individuos, dejar la poblacion durante la tormenta, abstenerse de manifestar ninguna opinion politica y resignarse a ver los acontecimientos sin tener parte en ellos. ¿Es esta la democracia? es esta la libertad? es esto el triunfo de la mayoría?

Jamas se habia visto en el Perú un escándalo semejante al de las ultimas elecciones de Lima. Cuando mayor ha sido el entusiasmo de los partidos, su furor no ha pasado al extremo de descubrir la oja de un puñal, y cuando en el ultimo bienio un hombre embriagado descargó en el local de las elecciones una arma que felizmente no hizo mal, la indignacion jeneral se levantó contra el autor de ese escándalo, el poder judicial se manifestó con toda la severidad que merece un gran crimen y la opinion condenó unanime aquel violento ataque á la dignidad del pueblo. Pero ahora las pistolas y puñales han brillado en centenares de manos, las calles, los conventos, las iglesias mismas han servido de teatro á los asesinatos, las desgracias de tantas familias claman justicia y reparacion y la autoridad entorpecida con la multitud y complicacion de los crímenes nada ha hecho aun en obsequio de las leyes destrozadas.

Y triunfarán tales medios? No; la sociedad entera está interesada en que los hombres que han podido, no decimos emplear, pensar siquiera en esos funestos resortes de disolucion é inmoralidad, no consigan el objeto de su fatal aspiracion. Sean cuales fuesen por otra parte sus cualidades personales y sus titulos al sufragio de los ciudadanos, desde que despreciando la ley y la moral han preferido al honroso y pacífico triunfo de la libertad libre de la mayoría, el sufragio ensangrentado de una minoría de hombres armados, desde este momento, seme-

jantes caudillos no deben triunfar á costa del orden y de la democracia; desde este momento esos hombres necesitan dar una reparacion solemne al pais que tan indignamente han ultrajado, y la parte sensata de la nacion se halla en el deber de trabajar en que, con el naufragio que sufran los candidatos que asi conculcaron los derechos mas sagrados de los ciudadanos, queden para siempre escarmentados los que pensasen en repetir las horrorosas escenas que hemos presenciado, y en honor de la forma republicana pueda decirse: "una vez se há querido emplear la violencia para conseguir el triunfo, pero se ha confundido delante de la libertad como se confunde el crimen delante de la virtud."

DERECHO POSITIVO.

Insertamos con el mayor placer las observaciones que á continuacion se encuentran sobre los nuevos codigos, tanto porque las consideramos dignas de la luz pública, cuanto porque siendo el producto de las vijilias de un joven magistrado lleno de patriotismo, deseamos rendirle el homenaje de que por tantos titulos es digno. La tarea que emprende es árdua y espinosa; pero con el estudio y la constancia todas las dificultades se allanan, y esperamos que este laudable ejemplo sea secundado en toda la Republica por las personas competentes.

CODIGOS.

LIJERAS OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE LOS CODIGOS CIVIL Y DE ENJUICIAMIENTOS EN MATERIA CIVIL.

Sancionada la ley por la que se manda que los proyectos de codigo civil y de procedimientos, formados por la Comision creada en 9 de Octubre 1845, se pongan en observancia despues de examinados por una comision de tres personas, hemos creido de nuestro deber publicar las observaciones que nuestra limitada capacidad y corta experiencia nos ha sugerido no porque las consideremos dignas de ser atendidas, ni menos por creernos capaces de examinar y tachar la obra de siete de nuestros sabios jurisconsultos, sino por manifestar á nuestros compatriotas que hemos destinado algunas horas de trabajo para contribuir, aunque debilmente, á que la lejislacion patria sea lo mas perfecta posible.

Para demostrar la necesidad de variar ó suprimir algunos articulos de los códigos, habria sido menester escribir largas y pesadas disertaciones que siempre causarian disgustos, tanto por lo árido del asunto, cuanto por la poca armonia del lenguaje forense que como todos saben, se resiste á las galas oratorias.

En los mas de los casos solo hacemos lijerisimos

apuntes; en otros nos extendemos algo, omitiendo siempre muy intencionalmente citar leyes, autoridades y códigos de otras naciones, porque el hacerlo en un trabajo como el que hemos emprendido, siempre parece pedanteria y deseo ridiculo de ostentar erudicion, sin advertir que nada mas fácil en el dia que traer en apoyo multitud de autores para cada proposicion.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS.

Pocas cosas contribuyen á dar mas respetabilidad á la ley como el ver su permanencia hasta en sus accidentes. La Constitucion que nos rige, puede sufrir alteraciones; unos articulos pueden suprimirse, otros agregarse ó modificarse variando por consiguiente el órden numeral de ellos de lo que resultará que las citas que en el dia se hacen llegaran con el tiempo á ser inexactas. En el codigo de enjuiciamientos se cita con frecuencia el número del articulo y párrafo de la Constitucion: para decir v. g. que las Cortes Superiores tienen jurisdiccion en el ejercicio de las atribuciones que le concede la Constitucion, no hay necesidad de expresar que es el articulo 127 párrafos 1, 2 y 5. Estas mismas observaciones son aplicables á cuantas veces se cita la Constitucion por sus articulos numerales.

"Art. 19. *El Supremo Poder Ejecutivo elije:*

"1.º A los jueces de primera instancia, conforme al inciso 10 articulo 121 de la Constitucion.

"2.º A los Vocales para las Cortes Suprema y Superiores conforme á los incisos 6.º articulo 103 y 24 art. 87 de la Constitucion."

Si se omite en estos articulos citar ó incluir á los Fiscales Relatores, Ajentes Fiscales, Procuradores, Secretarios de Camara, se observa un vacio, ó se da á entender que estos funcionarios no se hallan comprendidos entre los que deben presentarse al Ejecutivo para ser nombrados. La ley debe ser precisa y no omitir nada. En cuanto a la cita de la Constitucion, lo dicho antes.

"Art. 23. Los jueces son inamovibles y conservan la jurisdiccion

"1.º Si no exceden de los límites designados por la ley para el desempeño de sus funciones.

"2.º Si no abusan de su autoridad, contra el tenor 129 de la Constitucion,"

Para evitar los abusos que resultarán de este articulo tal como existe seria necesario que estuviera expresado de un modo afirmativo y no negativo, diciendo "Los jueces son amovibles y pierden la jurisdiccion, si se declara por sentencia del Superior:

1.º Que se excedieron de los límites

2.º Que abusaron de su autoridad etc. De este modo nada queda sin determinar—Es muy justo que el juez sufra una pena cuando abusa del puesto que la Nacion le confió; pero, por solo el hecho de abusar no puede ni debe privarse de sus atribuciones, si antes no se declara por el Superior llamado á sojuzgar sus providencias—El hecho de abusar da derecho á proceder mas no á imponer un castigo.

Art. 24—La jurisdiccion de los jueces se suspende

“Párrafo 6.º Por licencia del Gobierno desde que se obtiene con justa causa hasta que termina.”

Como el que pide licencia calcula el tiempo que necesita, no desde el momento que la obtiene, sino desde que principia á usarla, y segun el literal tenor de este inciso, la jurisdiccion queda suspensa desde obtener el permiso, claro es que parte del tiempo pasaria sin aprovechar el permiso y todo se evitaria facilmente diciendo: 6.º Por licencia del Gobierno desde que se obtiene con justa causa, si hace uso de ella, hasta que termine.”

Para evitar dudas é interpretaciones al párrafo 4.º del artículo 25 que dice que la jurisdiccion se pierde por destitucion, deberia decirse por destitucion legal.

“Art. 31. Usurpan tambien jurisdiccion

“Párrafo 5.º Los jueces que continúan conociendo durante la competencia entablada.”

Por el tener de este párrafo que es absoluto se deduce que en ningun caso puede un juez librar providencias durante la competencia, siendo asi que por el artículo 393 se determina que pueden hacerlo en ciertos casos, como es muy natural; para evitar contradicciones, dígase al final de este párrafo: “no siendo en los casos permitidos por este código.

“Art. 38. Para ser juez de paz se requiere:

“3.º Tener treinta años de edad.

“4.º En las capitales de Lima, Arequipa, Cuzco, Ica, Trujillo, Piura, Lambayeque y Cajamarca tener las mismas cualidades que exige la Constitución para Diputados. En las poblaciones de mas de diez mil almas, trecientos pesos de renta anual y en los demas pueblos pagar contribucion.”

Bien se considere el cargo de juez de paz como gravoso ú honorífico, debe alternarse, entre el mayor número posible de ciudadanos: es muy laborioso, necesita contraccion de actividad y honradez; no se requieren grandes talentos; las mas de las demandas son sencillimas y deben ó pueden resolverse segun los principios de equidad, verdad sabida y buena fe guardada. A los veinticinco años se hallan perfec-

tamente desarrolladas la facultades intelectuales, la razon está vigorosa y aun cuando los jueces de paz no tengan la experiencia suficiente, no es muy necesaria si se atiende á la naturaleza de las funciones que la ley les encomienda.

En las principales ciudades del Perú, son muy pocos los individuos que reúnen los requisitos necesarios para ser Diputados, y en las poblaciones que cuentan mas de diez mil almas son escasos los que tienen una renta de 300 ps. al año—Si se exigen estos requisitos para ser juez de paz en algunos lugares, resultará que ó el cargo turnara entre un reducido número o se quebrantara con escandalo la ley como en el dia sucede: ambos extremos son peligrosos; el primero porque en cierto modo establece el monopolio de los cargos concejiles entre un reducido número, o se les impone un gravamen, que debia repartirse con igualdad. El segundo es funesto; porque jamas deben dictarse leyes cuya difícil ejecucion y cumplimiento, ponga en el duro caso de quebrantarlas, con lo que se aumenta el desorden de la sociedad, el descrédito de la autoridad y mil otros males. Considero que el desorden que reina en el pais es ocasionado unicamente por el deseo de dictar leyes y decretos, sin examinar antes si pueden o no llevarse a efecto—En lugar de exigir tantas calidades y hacer tantas distinciones como las del párrafo 4.º que solo sirven para escritas, y que jamas, ni aun en la capital las vemos cumplidas, exijase pagar contribucion, no estando exceptuado por la ley. Los Colejios electorales tendran cuidado de buscar individuos honrados y de categoria por sus conocimientos o fortuna para encargales la administracion de justicia de la jente mas menesterosa. Facilítense los medios de adquirir esos cargos y entonces la ley seria, como debe ser, jeneral para toda la República y facil de cumplir.

Continuara.

CONTENIDO.

Revista—Nuestro actual estado político—La prensa—Elecciones de Lima—Coligos.

AVISO.

En la administracion del “Comercio” se admiten suscripciones mensuales á este periódico, y tambien en la Libreria Española, en donde se venden ademas los ejemplares sueltos.

IMP. DEL “COMERCIO” POR J. MONTEROLA.